

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 102

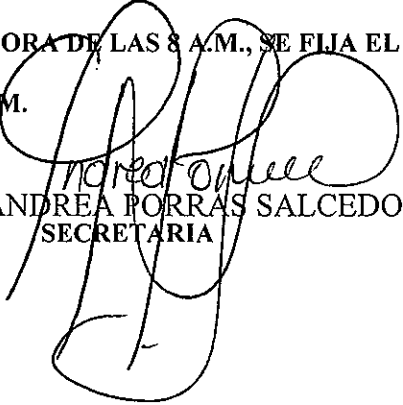
Fecha: 13/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00287	Verbal	NURY CAROLINA BERNAL DÍAZ	MEDIMAS EPS SAS	Auto Interlocutorio 4.DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la presente demanda Verbal de Responsabilidad Medica, identificada bajo el radicado número 54-001-31-53-003-2018-00287-00, instaurada por NURY CAROLINA BERNAL DIAZ, JHON JAIDER MOGOLLON CASADIEGO quienes actúan en nombre propio y en representación de sus menores hijos JHON ESTEBAN MOGOLLON DIAZ y JAIDER SAMUEL MOGOLLON DIAZ y los señores MYRIAM DIAZ y WILMER JULIO DIAZ a través de apoderada judicial, en contra de MEDIMAS EPS-S, CAFESALUD EPS, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE - y los galenos HUMBERTO DARIO GALVIS GARCIA y LUIS ALFONSO RICO HERNANDEZ, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído; 6.DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO del presente tramite de llamamiento en garantía en el que funge como llamante CARLOS ANDRES SAYAGO VESLIN, a través de apoderado judicial y como llamada, la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	12/09/2019	4;6
54001 31 53 003 2018 00339	Tutelas	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO	Auto Interlocutorio DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la presente demanda Ejecutiva Hipotecaria, identificada bajo el radicado número 54-001-31-53-003-2018-00339-00, propuesta por JUAN JOSE BELTRAN GALVIS a través de apoderada judicial, en contra de CRISTHIAN RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO, RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ LOZANO, NHORA LOZANO MENESES y HOMER RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído;NO HACER ENTREGA de documentos sin previa solicitud y autorización por parte de este Despacho;DECLÁRESE TERMINADO el presente proceso, y en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, ARCHÍVESE el presente expediente.	12/09/2019	
54001 31 53 003 2018 00348	Ordinario	GRACIELA CAUCA BUITRAGO	JOHAN ALEXANDER CASTRILLO PIFANO	Auto Interlocutorio DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la presente demanda Verbal de pertenencia, identificada bajo el radicado número 54-001-31-53-003-2018-00348-00, propuesta por GRACIELA CACUA BUITRAGO a través de apoderado judicial, en contra de JOHAN ALEXANDER CASTRILLO PÍFANO y demás PERSONAS INDETERMINADAS, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído;NO HACER ENTREGA de documentos sin previa solicitud y autorización por parte de este Despacho;DECLÁRESE TERMINADO el presente proceso, y en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, ARCHÍVESE el presente expediente.	12/09/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
SECRETARIA